



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS ACCESORIOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL, con I.D. N° 475.355

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 1, sito en la Avenida Mariscal López y General Santos, el día lunes 09 de marzo de 2026, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrado por **Orden Particular N° 27/2026 del Comando de las Fuerzas Militares** de fecha 13 de Febrero del 2026, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **licitación pública nacional N° 28/2025, para la adquisición de productos explosivos accesorios varios para la Digemabel, con I.D. N° 475.355**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

- **TCnel DCEM GUSTAVO ADOLFO MILTON BORBA JARA**

ASESOR JURÍDICO

- **Cap JM CARMEN FÁTIMA OVELAR CHAPARRO**

SECRETARIO

- **Tte Int FRANCISCO ALEJANDRO CACERES BENITEZ**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 (Art. 75 al 82) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7.021/22, que se resume a continuación:

2) Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- “Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional”, Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;
- Ejemplar del Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	80078487-1	7.176.010.000	Póliza de Seguro de Tajy Aseguradora N° 1508003930 por un monto de Gs. 650.000.000	1 original con 297 hojas foliadas
2	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	80039917-0	6.470.365.500	Póliza de Seguro de Yacyreta Aseguradora N° 1508010337 por un monto de Gs. 375.000.000	1 original con 237 hojas foliadas
3	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA	80080337-0	2.301.000.000	Póliza de Seguro de Royal Seguros S.A. N° 1508009384 por un monto de Gs. 125.000.000	1 original con 296 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN LA CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR

N°	EMPRESA	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR	FORMULARIO DE OFERTA Y LA LISTA DE PRECIOS, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS	LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA	LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA PARA COMPROMETER EL OFERENTE
1	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	1876242	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	1875492	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA	1875837	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Observación: conforme se verifica el acta de apertura no hubo observaciones.
Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1º) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. DOCUMENTOS SUSTANCIALES.	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
1.Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES PERSONAS FÍSICAS.	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
a.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c.En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS.	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES EN CONSORCIO EN FORMACIÓN.	EXPLOSION SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Un Poder en el que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFERENTES EN CONSORCIO CONSTITUIDOS O FORMALIZADOS	EXPLOSION SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 2.264/24, Art. 78 “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta”.

Art. 75° “Procedimiento de evaluación”. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

2) Evaluación basada únicamente en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria”.*

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. **En el párrafo de Formato y firma de la oferta establece:**

- 1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*
- 2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.*
- 3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.*
- 4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.*
- 5. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea instrumentada a través de Declaración Jurada, deberá estar firmada en todas sus páginas.*



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En conclusión, las firmas EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA, TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUMPLEN satisfactoriamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, razón por la cual las ofertas de las mencionadas firmas son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. -

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

4° Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones”.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Como así el Formulario de Declaración de Personas, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada, el Formulario de Oferta y el Formulario de Declaración de personas, constatando lo siguiente:

Por Nota N° 03 de fecha 12 de marzo del 2026, se solicita vía correo electrónico a la empresa **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA**, el siguiente documento:

- Formulario de Declaración de Personas.

Se recibió el documento solicitado en tiempo y forma, tras su análisis y verificación se constata que CUMPLEN con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: FORMULARIO DECLARACIÓN DE PERSONAS.

EXPLOSION SOCIEDAD ANÓNIMA

C. I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	FUNCIONARIO PÚBLICO SI / NO
282.547	Carmen Marina Salinas de Mendieta	Presidente /Accionista	mencar.2804@gmail.com	9141775	No Se Registran Datos – Cumple
3.519.753	María del Carmen Mendieta Salinas	Vice Presidente /Accionista	marian.1607@gmail.com	914785	No Se Registran Datos – Cumple
3.378.374	Evanhy Celeste Cardozo Ferreira	Sindico	eticont21@gmail.com	914792	No Se Registran Datos – Cumple

TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA

C. I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	FUNCIONARIO PÚBLICO SI / NO
1.121.675	Oscar Emilio Alvarenga Martínez	Socio/Presidente	alvarenga.oscar@gmail.com	9129650	No Se Registran Datos – Cumple
3.795.706	Carlos Nicolas Caballero Gómez	Vice Presidente	nicolascaballero@topten.com.py	9129657	No Se Registran Datos – Cumple
80112548-0	Argus Group S.A.	Socio	administracion@argus.com.py	8511980	No Se Registran Datos – Cumple
5.039.580	María Emilce Cañete Bernal	Sindico	administracion@topten.com.py	9129668	No Se Registran Datos – Cumple



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA

C. I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	FUNCIONARIO PÚBLICO SI / NO
1.085.717	Raúl Darío Gutiérrez España	Presidente /Representante Legal	radagu@gmail.com solupracpy@gmail.com	9128193	No Se Registran Datos – Cumple
1.420.732	Diana Lorena Cabello Ortuzar	Accionista	solupracpy@gmail.com	9128210	No Se Registran Datos – Cumple
6.016.053	José Jeremías Escobar Caballero	Accionista	solupracpy@gmail.com	9129625	Se Registran Datos– Cumple
6.143.648	Rocío Elizabeth Torres González	Sindico	solupracpy@gmail.com	9129638	No Se Registran Datos – Cumple

En conclusión, se ha comprobado que los Propietarios y/o Representantes de las Firmas Oferentes: **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA, TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA y SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

2) *Evaluación basada en precio*

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, **luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias** y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.

2.1.3.....

2.1.4.....

2.1.5.....

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA, TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA, y SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En ese sentido, se deja constancia que no se han detectado errores aritméticos en las ofertas de las mencionadas firmas.

En conclusión, los Propietarios de las Firmas Oferentes: **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA, TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA, y SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, siguen en competencia.

3. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 75. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, **luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias** y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.

2.1.3.....

2.1.4.....

2.1.5.....

Así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN**, que reza cuanto sigue: *“Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.*

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia”. El oferente podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia con la obtención del CPEN, o en su defecto, aquél que disponga el MIC.

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPEN

Este Comité de Evaluación deja constancia de que se ha procedido a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN); cotejando que las firmas **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA, TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA y SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, **no poseen el mencionado certificado, sus ofertas no son rechazadas, pero no se acogen al Margen de Preferencia Nacional.**



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4. ORDEN DE LAS OFERTAS

Habiéndose analizado el precio referencial, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **ITEM**. Se observa el cuadro de precios:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LA OFERTA
PRESENTADA

MEJOR OFERTA POR ITEM, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL Y EMPRESA

Ítem	Descripción	Cantidad	1- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
1	Detonador. Cordón detonante NP – 10	1,300,000	3,860	5,018,000,000
			2- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- SOLUCIONES PRACTICAS S.A.	
2	Detonador. Cordón detonante NP – 05	400,000	3,700	1,480,000,000
			2- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
			3,920	1,568,000,000
			3- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
3	Explosivos propulsores. Explosivos propulsores - Booster B-225 a 250 Gramos	36,000	51,840	1,866,240,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
4	Iniciador de explosivo. Iniciador de explosivo- Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 15 - 20 ms.-	500	48,000	24,000,000
			2- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			48,500	24,250,000
			3- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
5	Iniciador de explosivo. Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 21 - 30 ms.-	2,000	48,000	96,000,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
6	Iniciador de explosivo. Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 40 - 50 ms.-	2,000	48,000	96,000,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
7	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 m. 200 - 300 ms.-	500	40,733	20,366,500
			2- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			48,500	24,250,000
			3- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
8	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12 m. 200 - 300 ms.-	4,000	44,200	176,800,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
9	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15 m. 200 - 300 ms.-	5,000	49,233	246,165,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
10	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 18 m. 200 - 300 ms.-	8,000	49,233	393,864,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
11	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 21 m.a 25 m 200 - 300 ms.-	8,000	54,825	438,600,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
12	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 17ms.-	3,000	48,400	145,200,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			49,000	147,000,000
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Descripción	Cantidad	1- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
13	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 25 ms.-	8,000	48,000	384,000,000
			2- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA.	
			48,400	387,200,000
			3- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			49,000	392,000,000
Ítem	Descripción	Cantidad	1- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
14	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 42 ms.-	1,000	48,500	48,500,000
			2- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
			48,600	48,600,000
			3- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			49,000	49,000,000
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
15	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 17ms.-	2,000	46,366	92,732,000
			2- SOLUCIONES PRACTICAS S.A.	
			48,500	97,000,000
			3- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			50,000	100,000,000
Ítem	Descripción	Cantidad	1- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA.	
16	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 25 ms.-	5,000	48,600	243,000,000
			2- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
			48,800	244,000,000
			3- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			50,000	250,000,000
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
17	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 42 ms.-	3,000	46,366	139,098,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			50,000	150,000,000
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA
Ítem	Descripción	Cantidad	1- TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	
18	Iniciador de explosivo. Conjunto Detonador - Mecha Lenta	15,000	32,500	487,500,000
			2- EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA	
			71,334	1,070,010,000
			3- SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA	
			NO COTIZA	NO COTIZA

Por lo tanto, se evaluará a los oferentes de la siguiente manera:
EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA en el Ítem N° 1.-
TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA en los Ítem N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17 y 18.-
SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA en los Ítems N° 2, 13, 14, y 16.-
Es así que se procederá a verificar en las siguientes etapas de evaluación a los oferentes nombrados más arriba.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/24 resuelve en su Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados dicta cuanto sigue *“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

“Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *“Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA

DESGLOSE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

						EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA		
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial DNCP	Precio total Referencial	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje
1	12131702-001	Detonador - Cordón Detonante NP-10	1,300,000	3,860	5.018.000.000	3,860	5,018,000,000	0.0

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Ítem N° 1, por la empresa **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal. Por consiguiente, la oferta presentada por la empresa **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA** se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA

DESGLOSE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

					SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA		
Items	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial DNCP	Precio total Referencial	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje
2	Detonador - Cordón Detonante NP-5	400,000	3,714	1.485.600.000	3,700	1.480.000.000	-0.4
13	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 25 ms.-	8,000	44,380	355,040.000	48,000	384.000.000	8.2
14	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 42 ms.-	1,000	44,600	44.600.000	48,500	48.500.000	8.7
16	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 25 ms.-	5,000	46,466	232.330.000	48,600	243.000.000	4.6

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios cotizados en los Ítems N° 2, N° 13, N° 14, N° 16 por la empresa **SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal. Por consiguiente, la oferta presentada por la empresa **SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA** se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA

DESGLOSE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

					TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA		
Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial DNCP	Precio total Referencial	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje
3	Explosivos propulsores - Booster B-225 a 250 Gramos	36,000	46,264	1,665,504,000	51,840	1,866,240,000	12.1
4	Iniciador de explosivo- Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 15 - 20 ms.-	500	47,388	23,694,000	48,000	24,000,000	1.3
5	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 21 - 30 ms.-	2,000	47,388	94,776,000	48,000	96,000,000	1.3
6	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 40 - 50 ms.-	2,000	47,388	94,776,000	48,000	96,000,000	1.3
7	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 m. 200 - 300 ms.-	500	40,733	20,366,500	40,733	20,366,500	0.0
8	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12 m. 200 - 300 ms.-	4,000	44,200	176,800,000	44,200	176,800,000	0.0
9	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15 m. 200 - 300 ms.-	5,000	49,233	246,165,000	49,233	246,165,000	0.0
10	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 18 m. 200 - 300 ms.-	8,000	49,233	393,864,000	49,233	393,864,000	0.0
11	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 21 m. 200 - 300 ms.-	8,000	54,825	438,600,000	54,825	438,600,000	0.0
12	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4.8 m, 17ms.-	3,000	44,333	132,999,000	48,400	145,200,000	9.2
15	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 17ms.-	2,000	46,366	92,732,000	46,366	92,732,000	0.0
17	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 42 ms.-	3,000	46,466	139,398,000	46,366	139,098,000	-0.2
18	Conjunto Detonador - Ilichea Lenta	15,000	14,217	213,255,000	32,500	487,500,000	128.6

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el **Ítem N° 18**, de la empresa **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, se encuentra fuera de los parámetros establecidos por la normativa legal, sobrepasa el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En consecuencia, por Nota N° 02 de fecha 10 de marzo de 2026 el Comité de Evaluación emplaza a la firma **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, a fin de que presente el desglose del precio.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, se considera valido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por consiguiente, la oferta presentada por la firma **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

6. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

6.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en los **Artículo 77 del Decreto Reglamentario N° 2.264/24**, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Por Nota N° 01 de fecha 10 de marzo del 2026, remitido vía correo electrónico a la firma **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, solicitando la entrega de los siguientes documentos de carácter formal:

Capacidad Técnica (Declaración Jurada y Certificado de Calidad de Origen)

- Declaración Jurada del inciso e) *de que todos los bienes que formen parte de la presente licitación deberán estar convenientemente identificados en la caja de los explosivos y accesorios por la firma exportadora con el Nombre del Fabricante, N° de Serie o Lote, Año de Fabricación y la leyenda **DGMB-PY**.*
- f. *Certificado de Calidad de Origen (emitidos por un laboratorio emitidos por el laboratorio del fabricante, su ubicación, la fecha de elaboración y vencimiento del material, la identidad y la firma del profesional idóneo que aprobó el certificado junto con la fecha de aprobación). El documento debe ser presentado con su correspondiente traducción al castellano por traductor público matriculado. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica*

Declaración Jurada de aceptación de las Condiciones Particulares de la Capacidad Técnicas en el inciso a) *La presente Licitación Pública Nacional estará regida por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y la Ley N° 7.411.- de Armas de Fuego, sus Componentes, Municiones y sus Componentes, Accesorios Controlados, Explosivos, Accesorios de Explosivos, Precursores Químicos de Explosivos, Afines de Explosivos y Artículos Pirotécnicos. con sus Resoluciones Internas Reglamentarias y otras Leyes que competen al ámbito licitado.*

Por Nota N° 03 de fecha 12 de marzo del 2026, remitido vía correo electrónico a la firma **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA**, solicitando la entrega del siguiente documento de carácter formal:

Capacidad Técnica (Declaración Jurada)

- Declaración Jurada del inciso e) *de que todos los bienes que formen parte de la presente licitación deberán estar convenientemente identificados en la caja de los explosivos y accesorios por la firma exportadora con el Nombre del Fabricante, N° de Serie o Lote, Año de Fabricación y la leyenda **DGMB-PY**.*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Nota N° 04 de fecha 10 de marzo del 2026, remitido vía correo electrónico a la firma **SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA** solicitando la entrega de los siguientes documentos de carácter formal:

- Catálogos de los Items N° 13 y 14.-

Por Nota N° 05 de fecha 10 de marzo del 2026, remitido vía correo electrónico a la firma **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, solicitando la entrega de los siguientes documentos de carácter formal:

- Catalogos de los Items N° 3, 12, 15, 17 y 18.-

Dichas Notas de solicitudes de documentos mencionadas anteriormente, han sidos respondidas en tiempo y forma por las firmas **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA**, **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA** y **SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, los cuales seran analizadas por el Comité de Evalaución en las Etapas correspondientes.

6.2 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Financiera, Experiencia y Técnica:

LOS ÍTEMS A LOS CUALES SE LE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE SON LOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANONIMA
Se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor. Los oferentes deberán presentar copia de la Autorización del Fabricante y/o Distribuidor, los cuales, para la firma del contrato deberán encontrarse legalizados por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o debidamente apostillados. Se requiere acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS / OFERENTES	EXPLOSION SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANONIMA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el estacionamiento del oferente (**):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	EXPLOSION SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
1.Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Balance General y estado de resultados de los años (2022-2023-2024), para contribuyente de IRACIS/IRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. IVA General de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Formulario 106 de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA							
Ratio de Liquidez							
	2022		2023		2024		Promedio
Activo Corriente	12,316,104,143		15,810,904,931		15,684,572,986		
Pasivo Corriente	5,039,098,622	2.44	2,250,654,346	7.03	1,600,488,981	9.80	6.42
Endeudamiento							
	2022		2023		2024		Promedio
Pasivo Total	5,389,775,891		2,250,654,346		1,600,488,981		
Activo Total	19,930,844,320	0.27	23,489,092,699	0.10	25,536,017,179	0.06	0.14
Rentabilidad							
	2022		2023		2024		Promedio
Utilidad Ejercicio	2,819,468,116		7,516,838,040		5,838,085,983		
Capital	11,156,701,553	0.25	13,156,701,553	0.57	17,156,701,553	0.34	0.39

1. RATIO DE LIQUIDEZ	(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2022-2023-2024)
----------------------	---

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de tres años es de **6,42 en Ratio de Liquidez**, por tanto **“CUMPLE”**.

2. ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2022-2023-2024)
------------------	---

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,14% en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

3. RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los años 2022-2023-2024 no deberá ser negativo)
-----------------	---

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad de los tres últimos años es del **0,39 en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Oferente, constatando que la firma **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA**, **“CUMPLE”**, con este requisito.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA							
Ratio de Liquidez							
	2022		2023		2024		Promedio
Activo Corriente	6,661,716,373		5,515,234,971		3,506,001,327		
Pasivo Corriente	5,644,202,351	1.18	3,437,262,642	1.60	154,426,982	22.70	8.50
Endeudamiento							
	2022		2023		2024		Promedio
Pasivo Total	5,644,202,351		3,437,262,642		154,426,982		
Activo Total	10,925,203,330	0.52	10,102,889,362	0.34	8,971,000,067	0.02	0.29
Rentabilidad							
	2022		2023		2024		Promedio
Utilidad Ejercicio	1,733,021,473		1,384,625,741		2,150,946,365		
Capital	3,380,000,000	0.51	3,540,000,000	0.39	6,000,000,000	0.36	0.42

1. RATIO DE LIQUIDEZ	(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2022-2023-2024)
----------------------	---

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de tres años es de **8,50 en Ratio de Liquidez**, por tanto **“CUMPLE”**.

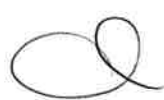
2. ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2022-2023-2024)
------------------	---

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,29% en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

3. RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los años 2022-2023-2024 no deberá ser negativo)
-----------------	---

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad de los tres últimos años es del **0,42 en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Oferente, constatando que la firma **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, **“CUMPLE”**, con este requisito.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA							
	Ratio de Liquidez						
	2022		2023		2024		Promedio
Activo Corriente	865,738,056	13.00	2,937,696,223	18.31	2,043,831,299	5.77	12.36
Pasivo Corriente	66,609,926		160,457,985		354,389,631		
	Endeudamiento						
	2022		2023		2024		Promedio
Pasivo Total	712,624,526	0.23	915,540,285	0.18	354,389,631	0.08	0.16
Activo Total	3,105,576,894		5,187,147,788		4,668,904,309		
	Rentabilidad						
	2022		2023		2024		Promedio
Utilidad Ejercicio	64,176,683	1.28	1,878,655,135	3.42	42,907,175	0.08	1.59
Capital	50,000,000		550,000,000		550,000,000		

1. RATIO DE LIQUIDEZ	(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2022-2023-2024)
----------------------	---

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de tres años es de **12,36 en Ratio de Liquidez**, por tanto **“CUMPLE”**.

2. ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2022-2023-2024)
------------------	---

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,16% en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

3. RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los años 2022-2023-2024 no deberá ser negativo)
-----------------	---

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad de los tres últimos años es del **1,59 en promedio**, por tanto **“CUMPLE”**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Oferente, constatando que la firma **SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, **“CUMPLE”**, con este requisito.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
El oferente deberá acreditar haber proveído o suministrado Explosivos (Accesorios) a clientes públicos o privados en los últimos años (2021-2022-2023- 2024) Demostrar la experiencia en el suministro o provisión de Explosivos Accesorios a clientes públicos o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto en sumatorio equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2021, 2022, 2023, 2024. En caso de consorcios, la sumatoria de la experiencia de todos sus miembros deberá acreditar la experiencia requerida. El miembro líder deberá cumplir mínimamente con el 70% del requisito y los demás miembros mínimamente con el 30% del requisito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia de Guía o Nota de Remisión u otro documento que demuestre la provisión satisfactoria de EXPLOSIVOS (Accesorios) por parte del oferente, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2021, 2022, 2023, 2024).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD TÉCNICA	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
a. Capacidad de provisión del producto ofertado en tiempo y forma requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.Capacidad de inserción en el mercado del producto ofertado, sea que esto conlleve o no demostraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.Especificaciones Técnicas con la descripción completa de los bienes, e información específica respecto a la manipulación del producto. Se tomará en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. No se considerará ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en la forma de presentación solicitada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d.El oferente adjudicado deberá proveer información de las series y códigos de cada producto en forma individual (Ejemplo: cada emulsión con su código de barra) en medio magnético al correo institucional el cuál será proporcionado al oferente adjudicado, y en medio impreso que acompañará a cada carga de productos enviados de los explosivos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e.Todos los bienes que formen parte de la presente licitación deberán estar convenientemente identificados en la caja de los explosivos y accesorios por la firma exportadora con el Nombre del Fabricante, N° de Serie o Lote, Año de Fabricación y la leyenda DGMB-PY.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f.Fichas técnicas y hojas de seguridad (especificando la composición química) y Certificado de Calidad de Origen (emitidos por el laboratorio del fabricante, su ubicación, la fecha de elaboración y vencimiento del material, la identidad y la firma del profesional idóneo que aprobó el certificado junto con la fecha de aprobación). El documento debe ser presentado con su correspondiente traducción al castellano por traductor público matriculado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONDICIONES PARTICULARES	EXPLOSION SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA.
a. La presente Licitación estará regida por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y La LEY N° 7.411.- de Armas de Fuego, sus Componentes, Municiones y sus Componentes, Accesorios Controlados, Explosivos, Accesorios de Explosivos, Precursores Químicos de Explosivos, Afines de Explosivos y Artículos Pirotécnicos. con sus Resoluciones Internas Reglamentarias y otras Leyes que competen al ámbito licitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Los controles de calidad y cantidad de los productos deberán ser efectuadas según los Estándares usuales en la práctica internacional: i. Los productos que se encontrasen defectuosos o dañados dentro de una partida recibida, serán devueltos al proveedor y el gasto incurrido por el traslado de estas mercaderías correrá por cuenta del proveedor, debiéndose reponer la misma cantidad de productos dentro de la siguiente partida sin costo alguno para el contratante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Los oferentes deberán tener en cuenta que para el transporte de los bienes objetos del llamado de referencia, obligatoriamente deberán contratar con una empresa transportadora que tenga todas sus documentaciones conforme a las reglamentaciones vigentes y a los estándares internacionales para el transporte de cargas peligrosas (explosivos) y con medios de transporte en óptimas condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. El servicio de Estiva para el embarque estará a cargo del Oferente, hasta el lugar de almacenamiento en los Polvorines de DIGEMABEL, en la ciudad de PIRIBEBUY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

e. Para la presentación de ofertas se deberá tener en cuenta los Gastos de despacho: Cada proveedor deberá contar con un despachante que realice las gestiones aduaneras al momento de la recepción de los materiales en la Aduana. Las Gestiones Aduaneras podrán ser realizadas en los puestos aduaneros de cualquier punto del Territorio Nacional y las pertinentes al despacho definitivo serán realizadas únicamente en la Aduana de la Capital. En cuanto a los gastos aduaneros, el proveedor se hará cargo de los honorarios del despachante y otros gastos (detallados más abajo) que deberá incluir en su oferta. El Proveedor adjudicado se hará cargo de los siguientes gastos: a. DESPACHO PROVISORIO (IDA 3) DESDE ADUANA A PIRIBEBUY -Apertura de registro de entrada en aduanas con IVA incluido. - funcionarios acompañantes: Guarda Aduana - Fotocopias. - Gastos incurridos con IVA incluidos. - Visación Consular de documentos (Consulado de Origen y/o Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) Asunción. - Honorarios del despachante con IVA incluidos. - Tasas A.N.N.P/IVA incluido b. DESPACHO DEFINITIVO (IC 09): ADUANA CAPITAL - Apertura de registro de entrada con IVA incluido - Personal y funcionarios de aduana para su verificación - Canon informático (Sistema Sofia) - Fotocopias IVA incluido - Gastos incurridos por su cuenta y orden del proveedor IVA incluido - Honorarios del despachante IVA incluido. - INDI - Servicio de valoración aduanera (Ley de Valoración Aduanera) - Impuesto al Valor Agregado (IVA). La Contratante se hará cargo de los siguientes gastos: - Servicio de Seguridad y Acompañamiento militar. - Cualquier otro gravamen regulado por la DIGEMABEL por las características técnicas de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
a. Declaración Jurada de que el oferente, en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega del Bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración Jurada de Capacidad de inserción en el mercado de los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado debidamente completada y firmada por el oferente con el Catálogo del bien ofertado y ficha técnica en español, donde se puedan comprobar todos los datos requeridos en las Especificaciones Técnicas, con su manual de uso e información específica respecto a la manipulación del producto, debidamente firmados por un representante del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada de que el oferente adjudicado deberá proveer información de las series y códigos de cada producto en forma individual, en medio magnético y en medio impreso que acompañará a cada carga de productos enviados de los explosivos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada de que todos los bienes que formen parte de la presente licitación deberán estar convenientemente identificados en la caja de los explosivos y accesorios por la firma exportadora con el Nombre del Fabricante, N° de Serie o Lote, Año de Fabricación y la leyenda DGMB-PY.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fichas técnicas y hojas de seguridad (especificando la composición química) del producto ofrecido, y Certificado de Calidad de Origen (emitidos por un laboratorio emitidos por el laboratorio del fabricante, su ubicación, la fecha de elaboración y vencimiento del material, la identidad y la firma del profesional idóneo que aprobó el certificado junto con la fecha de aprobación). El documento debe ser presentado con su correspondiente traducción al castellano por traductor público matriculado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7

2

8



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA CONDICIONES PARTICULARES	EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA	TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA	SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
a. Declaración Jurada de aceptación que la presente Licitación Pública Nacional estará regida por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y La LEY N° 7.411.- de Armas de Fuego, sus Componentes, Municiones y sus Componentes, Accesorios Controlados, Explosivos, Accesorios de Explosivos, Precursores Químicos de Explosivos, Afines de Explosivos y Artículos Pirotécnicos. con sus Resoluciones Internas Reglamentarias y otras Leyes que competen al ámbito licitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración Jurada de aceptación de los controles de calidad y cantidad de los productos deberán ser efectuadas según los Estándares usuales en la práctica internacional: Los productos que se encontrasen defectuosos o dañados dentro de una partida recibida, serán devueltos al proveedor y el gasto incurrido por el traslado de estas mercaderías correrá por cuenta del proveedor, debiéndose reponer la misma cantidad de productos dentro de la siguiente partida sin costo alguno para el contratante..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada que para el transporte de los bienes objetos del llamado de referencia, obligatoriamente deberán contratar con una empresa transportadora que tenga todas sus documentaciones conforme a las reglamentaciones vigentes y a los estándares internacionales para el transporte de cargas peligrosas (explosivos) y con medios de transporte en óptimas condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

d. Declaración Jurada de que el oferente, en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el servicio de Estiva para el embarque estará a cargo del Oferente, hasta el lugar de almacenamiento en los Polvorines de DIGEMABEL, en la ciudad de PIRIBEBUY.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada de aceptación de que los gastos aduaneros, el proveedor se hará cargo de los honorarios del despachante y otros gastos detallados en el PBC, que deberá incluir en su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

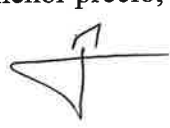
Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, capacidad legal, capacidad financiera y experiencia requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que las firmas **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA, TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA y SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUMPLEN**, satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones y con los coeficientes de los ratios financieros que se encuentran dentro de los parámetros aceptados anteriormente, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

• Especificaciones Técnicas

- Se procederá a evaluar a las ofertas que han cumplido con los demás requerimientos del PBC hasta la presente etapa de evaluación, en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas de las firmas que han cumplido con los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, posteriormente se tendrá en cuenta la mejor oferta por el menor precio, para continuar con el proceso de evaluación.





FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICAIONES TECNICAS.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA
1	Cordón detonante NP – 10	Accesorio de detonación para iniciar cargas explosivas en forma simultánea, instantáneamente o con retardo. Resistente al agua, a la abrasión y a la tensión. Compuesto por un núcleo de Pentrita (PETN) envuelto externamente por hilos de polipropileno, teniendo como acabamiento una cobertura de PVC. Utilizados en situaciones en que se exige una mayor potencia de iniciación y mayor resistencia a la tracción.	Metros	Rollo	Cumple
		COMPOSICION: Cordón flexible compuesto por Tetranitrato de Pentaeritritol (Nitropenta o Pentrita - PETN)			Cumple
		DIÁMETRO: 4.60 a 4.80 mm.			Cumple
		PESO EN GRAMOS: 10 g/m.			Cumple
		VELOCIDAD DE DETONACION: 6.000 a 7.500 metros/segundos.			Cumple
		TEMPERATURA MÁXIMA DE EXPOSICIÓN: 65 grados Celsius			Cumple
		RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 70 a 80 kgf.			Cumple
		RESISTENCIA AL AGUA: Excelente			Cumple
		TIEMPO DE VIDA ÚTIL: 3 años.			Cumple

SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICAIONES TECNICAS.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA
2	Cordón detonante NP – 05	Accesorio de detonación para iniciar cargas explosivas en forma simultánea, instantáneamente o con retardo. Resistente al agua, a la abrasión y a la tensión. Se encuentra compuesto por un núcleo de Pentrita (PETN) envuelto externamente por hilos de polipropileno, teniendo como acabamiento una cobertura de PVC. Utilizados en situaciones en que se exige una mayor potencia de iniciación y mayor resistencia a la tracción.	Metros	Rollo	Cumple
		COMPOSICION: Cordón flexible compuesto por Tetranitrato de Pentaeritritol (Nitropenta o Pentrita - PETN)			Cumple
		DIÁMETRO: 3.60 a 4.10 mm.			Cumple
		PESO EN GRAMOS: 5 g/m.			Cumple
		VELOCIDAD DE DETONACION: 6.000 a 7.500 metros/segundos.			Cumple
		TEMPERATURA MÁXIMA DE EXPOSICIÓN: 65 grados Celsius			Cumple
		RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 50 a 70 kgf.			Cumple
		RESISTENCIA AL AGUA: Excelente			Cumple
		TIEMPO DE VIDA ÚTIL: 3 años.			Cumple
13	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 25 ms.-	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 25 ms.			Cumple
		LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4 m a 4,8m.			Cumple
14	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 42 ms.-	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 42 ms.			Cumple
		LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4 m a 4,8m.			Cumple
16	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 25 ms.-	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 25 ms.			Cumple
		LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4 m a 6 m.			

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA
3	Explosivos propulsores - Booster B-225 a 250 Gramos	Artefacto moldeado de alta potencia, utilizado para iniciar explosivos de baja sensibilidad.	Unidad	Caja	Cumple
		DENSIDAD: 1.4 a 1.8 g/cm3			Cumple
		VELOCIDAD DE DETONACIÓN: 6.000 a 8.000 metros/segundo.			Cumple
		RESISTENCIA AL AGUA: Excelente.			Cumple
		TIEMPO DE VIDA ÚTIL: 3 años.			Cumple
4	Iniciador de explosivo- Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 15 - 20 ms.-	Accesorios de detonación para actuar como retardador del cordón detonante, con un sistema no eléctrico de retardo bi-direccional compuesto por dos espoletas montadas en conectores plásticos y unidas por un tubo de choque transmisor de señal.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 15 - 20 ms.			Cumple
		LONGITUD: 300 a 450 mm			Cumple
5	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 21 - 30 ms.-	Accesorios de detonación para actuar como retardador del cordón detonante, con un sistema no eléctrico de retardo bi-direccional compuesto por dos espoletas montadas en conectores plásticos y unidas por un tubo de choque transmisor de señal.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 21 - 30 ms.			Cumple
		LONGITUD: 300 a 450 mm			Cumple
6	Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 40 - 50 ms.-	Accesorios de detonación para actuar como retardador del cordón detonante, con un sistema no eléctrico de retardo bi-direccional compuesto por dos espoletas montadas en conectores plásticos y unidas por un tubo de choque transmisor de señal.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 40 - 50 ms.			Cumple
		LONGITUD: 300 a 450 mm			Cumple
7	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 m. 200 - 300 ms.-	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 9 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 200 - 300 ms.			Cumple
		Longitud del tubo de choque: 9 m			Cumple
8	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12 m. 200 - 300 ms.-	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 12 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 200 - 300 ms			Cumple
		Longitud del tubo de choque: 12 m			Cumple
9	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15 m. 200 - 300 ms.-	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 15 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 200 - 300 ms			Cumple
		Longitud del tubo de choque: 15 m			Cumple
	Detonador No Eléctrico de	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 18 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por			Cumple
11	Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 21 m a 25 m 200 - 300 ms.-	Sistema de iniciación silencioso no eléctrico, formado por una espoleta de retardo, unido a un tubo de choque flexible de 21 m a 25 m, resistente a la tracción y un conector plástico tipo J en el otro extremo para su accionamiento por medio de cordón.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 200 - 300 ms			Cumple
		Longitud del tubo de choque: 21 m a 25 m.			Cumple
12	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 17ms.-	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 17 ms.			Cumple
		LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4 m a 4,8m.			Cumple
15	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 17ms.-	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 17 ms.			Cumple
		LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4 m a 6 m.			Cumple
17	Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 42 ms.-	Es un sistema silencioso de iniciación no eléctrico, compuesto por una espoleta de retardo, unida a un tubo de choque flexible, resistente a la tracción y un conector plástico con una capacidad para acoplamiento de 5 tubos de choque, utilizado en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación.	Unidad	Caja	Cumple
		TIEMPO DE RETARDO: 42 ms.			Cumple
		LONGITUD DEL TUBO DE CHOQUE: 4m a 6 m.			Cumple
18	Conjunto Detonador -Mecha Lenta	Conjunto de mecha lenta y detonador simple para la iniciación de detonación de accesorios o cargas explosivas. Se trata de una mecha lenta de largura definida que tiene en una de las extremidades el Detonador N° 8 y en la otra una masa de encendido rápido accionado por una llama, el prensado ejecutado a través de equipos de precisión garantiza la iniciación perfecta.	Metros	Caja	Cumple
		LONGITUD (m): 0.80 m a 1,20 m			Cumple
		RESISTENCIA AL AGUA: Excelente.			Cumple
		TIEMPO MEDIO DE COMBUSTION: 120 a 180 s/m			Cumple
		TIEMPO DE VIDA ÚTIL: 2 años.			Cumple



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MEJOR OFERTA POR ÍTEM

- **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA**, en el Ítem N° 1, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la firma **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme los documentos presentados. En ese sentido, el Comité de Evaluación deja constancia que la firmas **EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA**, **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Convocatoria.
- **SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, en los Ítems N° 2, 13, 14, y 16, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la firma **SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme los documentos presentados. En ese sentido, el Comité de Evaluación deja constancia que la firmas **SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Convocatoria.
- **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, en los Ítem N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17 y 18, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la firma **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme los documentos presentados. En ese sentido, el Comité de Evaluación deja constancia que la firmas **TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Convocatoria.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. 75 “**Procedimiento de evaluación**” del Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR:

Se recomienda la adjudicación de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS ACCESORIOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL, con I.D. N° 475.355, a las firmas EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA, TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA y SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

EXPLOSIN SOCIEDAD ANÓNIMA MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS ACCESORIOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL, con I.D. N° 475.355

							EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	12131702-001	Detonador. Cordón detonante NP – 10	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Sin contrato Abierto	1,300,000	-	3,860	5,018,000,000	marca: BRITACORD NP-10 fabricante: IBQ-Industrias Químicas SA (Enaex Brasil) procedencia: Brasil nro certificado origen nacional: No aplica
TOTAL								5,018,000,000	

EXPLOSIN SOCIEDAD ANONIMA: Ítem N° 1, Gs. 5.018.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Dieciocho Millones), para el ejercicio fiscal 2026.

TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS ACCESORIOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL, con I.D. N° 475.355

							TOP TEN SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	12131703-001	Explosivos propulsores. Explosivos propulsores - Booster B-225 a 250 Gramos	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	36,000	-	51,840	1,866,240,000	marca:Ultrabooster fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro certificado origen nacional: N/A
4	12131704-001	Iniciador de explosivo. Iniciador de explosivo- Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 15 - 20 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	500	-	48,000	24,000,000	marca:Ultradelay fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro certificado origen nacional: N/A
5	12131704-001	Iniciador de explosivo. Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 21 - 30 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2,000	-	48,000	96,000,000	marca:Ultradelay fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro certificado origen nacional: N/A
6	12131704-001	Iniciador de explosivo. Sistema de Retardo No Eléctrico Bi-Direccional de 40 - 50 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2,000	-	48,000	96,000,000	marca:Ultradelay fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro certificado origen nacional: N/A
7	12131702-001	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 9 m. 200 - 300 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	500	-	40,733	20,366,500	marca:Exploñel fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro certificado origen nacional: N/A



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8	12131702-001	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 12 m. 200 - 300 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAIA	Sin contrato Abierto	4,000	-	44,200	176,800,000	marca:Exponel fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	12131702-001	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 15 m. 200 - 300 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAIA	Sin contrato Abierto	5,000	-	49,233	246,165,000	marca:Exponel fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
10	12131702-001	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 18 m. 200 - 300 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAIA	Sin contrato Abierto	8,000	-	49,233	393,864,000	marca:Exponel fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
11	12131702-001	Detonador. Detonador No Eléctrico de cargas explosivas de 21 m a 25 m 200 - 300 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAIA	Sin contrato Abierto	8,000	-	54,825	438,600,000	marca:Exponel fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
12	12131702-001	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8	unidad de medida: Unidad presentación: CAIA	Sin contrato Abierto	3,000	-	48,400	145,200,000	marca:Exponel SC fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
15	12131702-001	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m,	unidad de medida: Unidad presentación: CAIA	Sin contrato Abierto	2,000	-	46,366	92,732,000	marca:Exponel SC fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
17	12131702-001	Detonador. Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m,	unidad de medida: Unidad presentación: CAIA	Sin contrato Abierto	3,000	-	46,366	139,098,000	marca:Exponel SC fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
18	12131704-001	Iniciador de explosivo. Conjunto Detonador - Mecha Lenta	unidad de medida: Unidad presentación: CAIA	Sin contrato Abierto	15,000	-	32,500	487,500,000	marca:Explopim fabricante: INPEX Industria Paulista de Explosivos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
TOTAL								4,222,565,500	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA TOP TEN SOCIEDAD ANÓNIMA: Ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17 y 18, Gs. 4.222.565.500 (Guaraníes Cuatro Mil Doscientos Veintidós Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos), para el ejercicio fiscal 2026.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA TOTAL ADJUDICADA A LA
EMPRESA

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
EXPLOSIVOS ACCESORIOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL, con LD. N° 475.355

							SOLUCIONES PRACTICAS SOCIEDAD ANONIMA		
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	12131702-001	Detonador, Cordón detonante NP – 05	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Sin contrato Abierto	400,000	-	3,700	1,480,000,000	marca: APACORD 5 fabricante: AUSTIN POWDER procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
13	12131702-001	Detonador, Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 25 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	8,000	-	48,000	384,000,000	marca: SHOCK STAR SURFACE fabricante: AUSTIN POWDER procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
14	12131702-001	Detonador, Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 4,8 m, 42 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	1,000	-	48,500	48,500,000	marca: SHOCK STAR SURFACE fabricante: AUSTIN POWDER procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
16	12131702-001	Detonador, Conector de Superficie No Eléctrico en conjunto con los sistemas silenciosos de detonación de 4 m a 6 m, 25 ms.-	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	5,000	-	48,600	243,000,000	marca: SHOCK STAR SURFACE fabricante: AUSTIN POWDER procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
							TOTAL	2,155,500,000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA SOLUCIONES PRÁCTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA: Ítems N° 2, 13, 14 y 16, Gs. 2.155.500.000 (Guaraníes Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Mil), para el ejercicio fiscal 2026.

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS ACCESORIOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL, con I.D. N° 475.355, Gs. 11.396.065.500 (Guaraníes Once Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos.), para el ejercicio fiscal 2026.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS ACCESORIOS VARIOS PARA LA DIGEMABEL, con I.D. N° 475.355, siendo el día viernes 20 de marzo del 2026.


FRANCISCO A. CACERES BENITEZ
Tte Int – Secretario C.E.


CARMEN FÁTIMA OVELAR CHAPARRO
Cap JM – Asesora Jurídica C.E.


GUSTAVO ADOLFO MILTON BORBA JARA
TCnel DCEM - Presidente C.E.